

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISO

Los que suscriben..... y .....,  
padre(s) / encargado(s) / tutor(es) de los estudiantes:

- 1) .....Grado/Curso:.....
- 2) .....Grado/Curso:.....
- 3) .....Grado/Curso:.....
- 4) .....Grado/Curso:.....
- 5) .....Grado/Curso:.....

Habiendo solicitado la inscripción de los estudiantes mencionados en el Colegio Nuestra Señora del Huerto para cursar el año académico 2018, aceptamos las condiciones generales vigentes en el Colegio que se detallan a continuación:

### 1) Normas de Convivencia

#### DECLARAMOS QUE:

Mientras nuestro(s) hijo(s) permanezca(n) como alumno(s) del “Colegio Ntra. Sra. del Huerto”

- 1.1) Elegimos para ellos la educación según los **“Principios y Enseñanzas de San Antonio María Gianelli, pedagogía basada en el amor”**
- 1.2) Reconocemos que el Colegio se reserva el derecho de permanencia en la institución de los estudiantes, pudiendo cancelar su matriculación de acuerdo a sus propias exigencias, normas, características y criterios.
- 1.3) Nos comprometemos como familia a colaborar con el ejemplo y la palabra en la educación de nuestros hijos en la línea del Colegio, a participar en las actividades para los padres organizadas por el Colegio y acudir a la institución cuando sea citado por las autoridades o responsables del Colegio.
- 1.4) Aceptamos y apoyamos todas las iniciativas institucionales que apunten al logro de los objetivos educativos que impulse el Colegio.
- 1.5) Aceptamos las medidas de seguridad y vigilancia implementadas en el Colegio y aquellas que adopte en el transcurso del año lectivo 2018.

### 2) Matrícula y Anualidad:

- 2.1) El Colegio percibirá: a) Una Matrícula en el momento de la inscripción, la cual no será devuelta en ningún caso, y b) El pago correspondiente de la anualidad que podrá ser abonada en dos modos:
  - Pago único, en cuyo caso se beneficiará con la exoneración del pago de una cuota. Esta modalidad estará disponible hasta el 30 de marzo de 2018.
  - En 10 cuotas pagaderos de febrero a noviembre en el año lectivo 2018.

#### 2.1.1) Presupuesto de Matrícula y Cuotas:

- a) Nivel Inicial: Matrícula de Gs. 900.000 y 10 cuotas de Gs. 690.000
- b) 1° y 2° Ciclo: Matrícula de Gs. 970.000 y 10 cuotas de Gs. 690.000
- c) 3° Ciclo: Matrícula de Gs. 1.010.000 y 10 cuotas de Gs. 720.000
- d) BACIEN: Matrícula de Gs. 1.020.000 y 10 cuotas de Gs. 750.000
- e) BATAN: Matrícula de Gs. 1.030.000 y 10 cuotas de Gs. 780.000

El importe de la matrícula estará sujeto a promoción única y exclusivamente durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2017.

El vencimiento de la primera cuota será el 10 de febrero de 2018 de manera anticipada. Las restantes nueve cuotas tendrán vencimiento el 10 de cada mes de manera consecutiva. Se tendrá en cuenta los casos de fin de semana o feriado, donde inmediatamente el vencimiento pasará al siguiente día hábil.

2.2) La institución informará sobre los sistemas de pagos a implementarse que mantendrán la modalidad de recargos por mora del 3% fijo sobre el monto de la cuota vencida en el caso de no pago al vencimiento, a partir de la fecha 11 de cada mes. Ejemplo: monto de la cuota a pagar hasta el 10 de cada mes Gs. 690.000; monto a pagar a partir del 11 del mes Gs. 710.700.

2.3) Si existieren saldos pendientes de pago:

- A los 60 días: el Colegio informará a las Familias sobre dicha situación.
- A los 90 días: el Colegio dará por rescindido el contrato de prestación del servicio educativo y demandará el cobro judicial de las cuotas y aranceles vencidos, más los intereses moratorios legalmente admitidos (Ley N° 3587/2008, Art. 2°, Inc. 3)

2.4) En caso de que los padres/encargados/tutores decidan retirar definitivamente del Colegio a un alumno antes de la finalización del año lectivo o no realizarán su inscripción al año lectivo siguiente, deberán comunicar por escrito tal determinación a la Dirección del Colegio con al menos 15 días de anticipación.

### **3) Horario de Salida de la Institución**

3.1) Los padres/encargados/tutores deben buscar a los niños y/o jóvenes a la hora de la salida establecida, salvo aviso anticipado. El Colegio no se hará responsable de los niños y/o jóvenes, pasados 15 minutos de la hora de salida, a excepción de aquellos alumnos que permanezcan en el Colegio para la realización de actividades extracurriculares organizados por el Colegio.

### **4) Datos**

4.1) La hoja de datos de los alumnos y sus padres/encargados/tutores debe completarse con letra imprenta legible. Los padres deberán informar al Colegio cualquier cambio de dirección, número de teléfono, lugar de trabajo o cualquier otro dato que sea necesario, para información en casos de urgencias o de necesidad.

### **5) Documentación**

5.1) El presente compromiso de aceptación deberá ir acompañado por una fotocopia de la cédula de identidad del o los firmantes.

Asunción, ..... de .....de 201....

.....

Firma

.....

Firma

Aclaración de Firma:.....

Aclaración de Firma:.....